Asaja solicita una transición "efectiva" para el comercio con Reino Unido

El sector agrario y agroalimentario ha recibido con evidente alivio la noticia del Acuerdo de Comercio y Asociación Económica entre el Reino Unido y la UE. Una vez que el Brexit sea efectivo, el Reino Unido se convertirá en un país tercero, en concreto en el principal destino de nuestras exportaciones comunitarias. Por ello, en Asaja "instamos a las autoridades comunitarias a desarrollar una transición efectiva a partir del 1 de enero de 2021, de cara a la aplicación completa de las nuevas normas comerciales, que en materia agroalimentaria representan unas exportaciones de más de 48.000 millones de euros anuales y de más de 4.000 millones de euros para España".

El Consejo de la UE, a través de los Embajadores permanentes de los 27 Estados miembros, adoptó la propuesta de la Comisión por la que se autoriza la firma del Acuerdo entre Reino Unido y la UE que establece el marco de las futuras relaciones entre ambos lados del canal de la Mancha y la aplicación provisional a partir del 1 de enero de 2021 del acuerdo político alcanzado el pasado 24 de diciembre sobre el futuro marco de relaciones comerciales entre ambas partes.

Esta será definitivamente efectiva cuando el Parlamento Europeo lo ratifique en sesión Plenaria,

que previsiblemente será en enero y el Consejo adopte la decisión relativa a la celebración del Acuerdo. Por su parte, el Parlamento británico deberá igualmente avalar el acuerdo antes de final de año.

El Acuerdo político supone la exención de aranceles y contingentes para todas las mercancías y bienes, evitando así, el peor de los escenarios posibles del proceso de retirada del Reino Unido, el de un Brexit sin acuerdo. Para las exportaciones agroalimentarias españolas, este capítulo es trascendental, ya que se trata de un flujo anual de más de 4.000 millones de euros que de no haberse alcanzado el acuerdo deberían someterse a aranceles de la OMC, que rondarían entre el 10 y el 40% del valor de los productos.

Igualmente, ambas partes se comprometen a garantizar condiciones de competencia equitativas, manteniendo altos niveles de protección efectiva en ámbitos como la defensa del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y la tarificación del carbono, los derechos sociales y laborales, la transparencia fiscal, y las ayudas estatales, con un mecanismo vinculante de solución de diferencias y la posibilidad de que ambas partes adopten medidas correctoras.

No obstante, ASAJA recuerda que el Reino Unido será un país tercero a partir del 1 de enero de 2021. Ese día, el Reino Unido abandonará el mercado único y la unión aduanera, así como todas las políticas y los acuerdos internacionales de la Unión. Se acabará la libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales entre el Reino Unido y la Unión Europea.

Por tanto, "pedimos a las autoridades comunitarias un último esfuerzo para desarrollar una fase de transición efectiva desde el 1 de enero hacia la eventual aplicación completa de las nuevas normas que regirán los intercambios comerciales entre Reino Unido y la UE".

Si no se actúa con rapidez se producirá un mayor caos en frontera y una interrupción de la cadena de suministro que no solo pondrá en peligro miles de puestos de trabajo, sino que también afectará al suministro seguro de productos agroalimentarios asequibles para los consumidores, como hemos podido comprobar estos últimos días en el Reino Unido. Se deben proporcionar los recursos humanos, técnicos y financieros para aplicar y hacer cumplir las nuevas medidas aduaneras, sanitarias y fitosanitarias.

También es primordial que las administraciones elaboren y difundan orientaciones útiles para las empresas que les permitan una mejor planificación y preparación de cara y garantizar un canal de comunicación formal continuo para que los operadores de la cadena agroalimentaria se comuniquen con la Comisión Europea y las autoridades nacionales para plantear cuestiones y resolverlas a medida que vayan surgiendo en las próximas semanas y meses.

Debemos reiterar la naturaleza "esencial" de la cadena de valor agroalimentaria y mantener "vías verdes" junto con otras medidas aduaneras que se desplegaron con éxito durante el cierre de Covid-19 para acelerar el paso de los productos agroalimentarios a través de las fronteras.

Igualmente, esperamos que la Comisión despliegue rápidamente la Reserva de Ajuste Brexit de la UE de 5.000 millones de euros, y que puedan acceder los agricultores, las cooperativas agrícolas, PYMEs y resto de operadores afectados y que puedan verse afectados por el Brexit y la nueva situación. La seguridad del empleo para la mano de obra del sector agroalimentario es particularmente importante en este contexto.